



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2020. Año del General Manuel Belgrano"*

*Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 993/2020**

**VISTO:**

El CUIJ A- 01- 00022543-2/2020 Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el agente German Staringer, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2021 y por el término de un (01) año.

Que el mencionado agente, fundamenta su pedido toda vez que viajara a España, por cuestiones de índole personal.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber al agente Staringer que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente German Staringer, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a partir del día 01 de febrero de 2021 y hasta el día 31 de enero de 2022 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente German Staringer, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09 a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 993/2020**